

	ESE CLINICA GUANE Y SU RIS		
	RESOLUCIONES DE ACTOS ADMINISTRATIVOS		
	Fecha:	2009	Código TRD: 15.06.01
			Versión : 01 Pág. 1 de 2

RESOLUCION No. 044
(30 DE MAYO DE 2018)

Por medio de la cual se compensan en dinero unas vacaciones causadas y no disfrutadas, prima de vacaciones y bonificación especial por recreación a un funcionario de la **ESE CLÍNICA GUANE Y SU RIS DE FLORIDABLANCA**”

La Gerente de la E.S.E. Clínica Guane y su Red Integral de Salud de Floridablanca, Santander, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. **MARIA ISABEL MELENDEZ VILLAMIZAR**, quien desempeña el cargo de Almacenista General de la **E.S.E. CLÍNICA GUANE** y su Red Integral de Salud, Código 215, Grado 03, se vinculó a la administración pública a través de Resolución 29 donde empezó a laborar en la entidad y se encuentra vinculada hasta la fecha y devenga un valor básico de liquidación de **SEIS MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$ 6.045.625)** moneda corriente.

Que el Decreto 1045 de 1978 autoriza la compensación de vacaciones en dinero para evitar perjuicios en el servicio público, y el artículo 29 del mismo Decreto establece que “... la prima vacacional no se pierde cuando se autoriza el pago de las vacaciones en dinero”.

Que por razón del servicio se hace necesario compensar en dinero las vacaciones a la funcionaria **MARÍA ISABEL MELÉNDEZ VILLAMIZAR** por sus servicios prestados entre el 16 de mayo de 2015 al 15 de mayo de 2016.

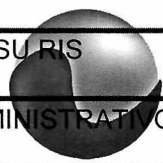
Que el artículo 14 del Decreto 643 de 2008, autoriza el pago de la bonificación especial de recreación cuando las vacaciones se compensan en dinero.

Que de acuerdo con lo anterior la funcionaria **MARIA ISABEL MELÉNDEZ VILLAMIZAR** tiene derecho al reconocimiento de compensación de vacaciones, prima de vacaciones y bonificación especial por recreación, conforme a la liquidación anexa a la presente resolución y se especifica a continuación:

- Liquidación de compensación de Vacaciones: \$ 5.038.021
Periodo del 01 de junio al 25 de junio de 2018
- Prima de Vacaciones: \$ 3.236.928
Periodo de 16 de mayo de 2015 a 15 de mayo de 2016
- Bonificación especial por recreación: \$ 403.042
Periodo de 16 de mayo de 2015 a 15 de mayo de 2016

TOTAL \$ 8.677.991

En mérito de lo anterior,

	ESE CLINICA GUANE Y SU RIS				E. S. E. C L Í N I C A GUANE
	RESOLUCIONES DE ACTOS ADMINISTRATIVOS				
	Fecha:	2009	Código TRD: 15.06.01	Versión : 01	Pág. 1 de 2

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: COMPENSAR en dinero los quince (15) días hábiles del primero (01) de junio al veinticinco (25) de junio de 2018 conforme a vacaciones por el año de servicios prestado por la funcionaria en forma continua entre el día dieciséis (16) de Mayo de 2015 al quince (15) de Mayo de 2016, correspondiente en compensación de vacaciones, prima vacacional y la bonificación especial de recreación a favor de la señora **MARIA ISABEL MELÉNDEZ VILLAMIZAR**, identificada con la cédula de ciudadanía número 63.345.838, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la presente providencia.

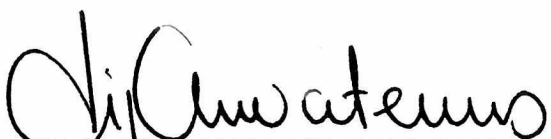
ARTÍCULO SEGUNDO: ORDENAR el pago de la suma de **OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE (\$ 8.677.991)** moneda corriente, por concepto de indemnización de vacaciones, prima de vacaciones y bonificación por recreación, a favor de la Funcionaria **MARIA ISABEL MELENDEZ VILLAMIZAR**, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la presente providencia al pago respectivo será cubierto por la Tesorería de la **ESE CLÍNICA GUANE Y SU RIS DE FLORIDABLANCA**, con cargo al presupuesto de Gasto para la presente vigencia fiscal.

ARTÍCULO TERCERO: Que las liquidaciones antes mencionadas son expedidas por la subdirección administrativa y financiera y elaborada el contador Mario Alfonso Vargas Mejía (contratista) hacen parte complementaria de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

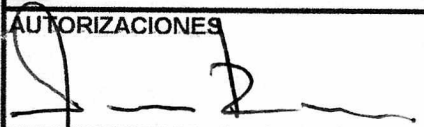
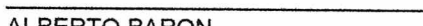
COMUNIQUESE PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Floridablanca, Santander el treinta (30) día del mes de Mayo de 2018.

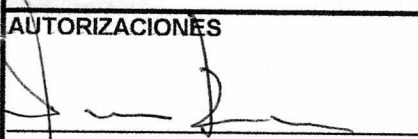
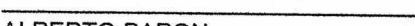

LIZ ALIETH MATEUS SANTAMARIA
Gerente

Vo. Bo. Viviana Marcela Blanco Morales
Jefe Oficina Asesora Jurídica

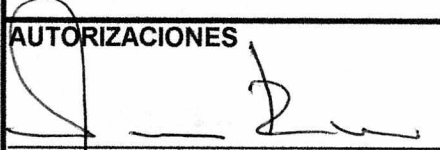
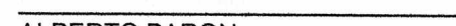
Vo.Bo. Leyla Paola Rey Avendaño
Subdirectora Administrativa y financiera
Reviso Aspectos contables
Apoyo Mario Alfonso Vargas Mejia
Contratista
Anexo 3 folios

E.S.E CLINICA GUANE Y SU RIS NIT 804006936-2			
LIQUIDACION DE COMPENSACION DE VACACIONES VIGENCIA 2018			
NOMBRE	MARIA ISABEL MELENDEZ VILLAMIZAR		
IDENTIFICACION	63.345.838		
CARGO	ALMACENISTA	PERIODO	DEL 01 DE JUNIO 2018 AL 25 DE JUNIO 2018
		DIAS	25
SALARIO BASE 6.045.625 ✓			
VALOR BASE LIQUIDACION 6.045.625 ✓			
COMPENSACION DE VACACIONES 5.038.021			
TOTAL A PAGAR 5.038.021 ✓			
SON: CINCO MILLONES TREINTA Y OCHO MIL VEINTIUN PESOS M/CTE ✓			
AUTORIZACIONES			
			
LEYLA PAOLA REY AVENDAÑO Subdirectora Administrativa y Financiera		ALBERTO BARON Tesorero	
DE CONFORMIDAD			
MARIA ISABEL MELENDEZ VILLAMIZAR IDENTIF. C.C. 63.345.838			

Elaboró
Mario Alfonso Vargas Mejia
Contador

E.S.E CLINICA GUANE Y SU RIS NIT 804006936-2			
LIQUIDACION DE PRIMA DE VACACIONES VIGENCIA 2015 - 2016			
NOMBRE	MARIA ISABEL MELENDEZ VILLAMIZAR		
IDENTIFICACION	63.345.838		
CARGO	ALMACENISTA	PERIODO	MAYO 16 DE 2015 A MAYO 15 DE 2016
		DIAS	360
SALARIO BASE 6.045.625			
Factores			
1/12 B.servicios 176.331			
1/12 P.servicios 251.901			
VALOR BASE LIQUIDACION 6.473.857			
PRIMA DE VACACIONES 3.236.928			
TOTAL A PAGAR		3.236.928	
SON: TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE			
AUTORIZACIONES			
			
LEYLA PAOLA REY AVENDAÑO Subdirectora Administrativa y Financiera		ALBERTO BARON Tesorero	
DE CONFORMIDAD			
MARIA ISABEL MELENDEZ VILLAMIZAR IDENTIF. C.C. 63.345.838			

Elaboró
Mario Alfonso Vargas Mejia
Contador

E.S.E CLINICA GUANE Y SU RIS NIT 804006936-2			
LIQUIDACION DE BONIFICACIONES VIGENCIA 2015 - 2016			
NOMBRE	MARIA ISABEL MELENDEZ VILLAMIZAR		
IDENTIFICACION	63.345.838		
CARGO	ALMACENISTA	PERIODO	MAYO 16 DE 2015 A MAYO 15 DE 2016
		DIAS	360
SALARIO BASE 6.045.625 ✓			
Factores			
VALOR BASE LIQUIDACION 6.045.625 ✓			
BONIFICACION ESPECIAL POR RECREACION 403.042			
TOTAL A PAGAR 403.042 ✓			
SON: CUATROCIENTOS TRES MIL CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE			
AUTORIZACIONES			
 LEYLA PAOLA REY AVENDAÑO Subdirectora Administrativa y Financiera		 ALBERTO BARON Tesorero	
DE CONFORMIDAD			
MARIA ISABEL MELENDEZ VILLAMIZAR IDENTIF. C.C. 63.345.838			

Elaboró
Mario Alfonso Vargas Mejia
Contador